



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

1983/2023 - 40 Años de

Democracia”

Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

**RES. PRESIDENCIA N° 240 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003180-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Jessica Malegarie, en su carácter de Directora a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales dependiente de la Secretaria de Planificación del CM solicita la renovación del pase en comisión de servicios de la agente Paola Slipak, manteniendo sus condiciones de revista.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien mediante MEMO D.R.E. 496/23 informó que la agente Slipak se encuentra designada en el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Res. Presidencia N° 926/15. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios en la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, conforme Resolución Presidencia N° 1023/2022, hasta el 6 de abril de 2023.

Que el Sr. Presidente de la Cámara del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. López Alfonsín prestó su conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el Pase en Comisión de Servicios a Paola Rita Slipak, Legajo N° 1601, a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales, a partir



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*'1983/2023 - 40 Años de*

*Democracia"*

del vencimiento del anterior y por el plazo de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de Planificación del CM y por su intermedio a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 240 /2023**